

## **ANEXO AL PLAN DE APRENDIZAJE VIRTUAL DEL DEPARTAMENTO**

Debido a la situación creada por la Pandemia mundial de la COVID-19, que afectó al desarrollo de las clases desde mediados de marzo de 2020, se hace necesario realizar una adaptación de la Programación Didáctica, en el caso de que nos veamos obligados nuevamente a realizar docencia no presencial. Seguiremos las pautas dadas en la ***Resolución conjunta de la dirección general de ordenación, innovación y calidad, y de la dirección general de formación profesional y educación de adultos, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la comunidad autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021***. Siguiendo la misma, en el caso de que nos veamos obligados a volver a la enseñanza telemática especificamos lo siguiente:

Medios de comunicación con la familia y el alumnado: La comunicación se establecerá a través del TOKAPP, del TEAMS del office 365, del Outlook y el teléfono, que las familias facilitan con la matrícula. Con el alumnado se utilizará el TEAMS como medio de clases on line.

Medios de coordinación docente: El TEAMS y el OUTLOOK del office 365 serán los dos vehículos fundamentales de coordinación docente.

Recursos Educativos: Utilizaremos todos aquellos recursos educativos facilitados desde la CEU y el MEC. El alumnado contará también con los libros de texto y plataformas que facilitan tanto la editorial VICENS VIVES, CASALS y ANAYA.

Herramientas y plataformas: Las herramientas y plataformas a utilizar serán las siguientes, de manera genérica, las que ofrece el TEAMS del office 365 pudiendo ser complementadas con el aula virtual del centro.

Todos estos medios, recursos y herramientas, se usarán para realizar pruebas objetivas, trabajos y exposiciones del alumnado, y todos aquellos instrumentos válidos para la calificación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado, para poder implementar las diferentes situaciones de aprendizaje de cada materia de este departamento, que en caso de necesidad, se adaptarían en la programación de aula, que al ser también un documento dinámico, nos da la posibilidad de realizar esta adaptación.

En previsión de los cambios que puedan surgir en la actividad lectiva como consecuencia de la pandemia mundial el departamento establece lo siguiente:

***-Si la situación permite el desarrollo de la programación mediante clases presenciales, algunas tareas y materiales se ofrecerán y entregarán a través de la plataforma Teams, de modo que el alumnado vaya afianzando sus destrezas y minimizar el contacto físico entre docentes y alumnado.***

***-En el caso de que la actividad lectiva presencial deba ser combinada con clases a distancia, el profesorado seleccionará, coordinado por niveles, las tareas y productos que se facilitarán mediante la plataforma Teams, y estos materiales serán evaluados también a distancia.***

***-En el caso de que las clases se vean interrumpidas y desplazadas a formato a distancia, el profesorado garantizará que tanto el material como las clases sean virtuales (adaptando los recursos a la plataforma Teams) así como la evaluación de los productos correspondientes.***